Realiza un reconocimiento a sus compañeros por que se mira más compromiso con la institución en el sentido de velar por el buen uso de los elementos de protección personal, comenta que el mejoramiento ha sido continuo, logrando prevenir accidentes en el trabajo. Es un deber de la cooperativa capacitar a sus trabajadores asociados, y se ha promovido diferentes capacitaciones para que puedan concientizarse que la responsabilidad en un 80% es del trabajador, porque es el quien debe velar por su integridad ya que como empresa se suministra las herramientas y se da las alineaciones para el buen uso y protección; pero todo depende del trabajador cuando deba poner en práctica todo lo aprendido en las distintas capacitaciones.

Agradece por el voto de confianza depositado, se siente con el deber cumplido para que en esta reunión se elija a su sucesor quien deberá trabajar mancomunadamente con Directivos y Administrativos para seguir manteniendo el buen nombre de la Cooperativa.

8. PRESENTACIÓN APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Se presentan los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2025 por parte del Contador de Fundecoop, los cuales son aprobados por unanimidad.

ACTIVO	196.418.081	**INGRESOS**	512.948.820
PASIVO	95.422.259	**GASTOS**	484.381.835
PATRIMONIO	100.995.823	**EXCEDENTES**	28.566.985

9. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025.

Dando cumplimiento al Artículo 54 de la Ley 79, se proyecta la distribución de excedentes así:

		AÑO 2025
EXCEDENTES		**28.566.985**
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	**20%**	5.713.397
FONDO DE EDUCACIÓN	**20%**	5.713.397
FONDO DE SOLIDARIDAD	**10%**	2.856.698,5
LIBRE DISPOSICIÓN	**50%**	14.283.492,5

La Asamblea pone a disposición la distribución del remanente, teniendo en cuenta la norma así:

“El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.”

Se llevó a cabo la votación, obteniéndose 10 votos para el punto 2 (Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social).

10. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2026-2028.

El Presidente de la Asamblea manifiesta a los asociados presentes que, en cumplimiento de los estatutos, se debe realizar la elección de los nuevos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para el período 2026-2028. En este sentido, solicita realizar las respectivas postulaciones para los diferentes cargos.

Acto seguido, se procede a la deliberación, en la cual los asociados destacan el buen desempeño, compromiso y gestión de los actuales integrantes de los órganos de administración y control. En virtud de lo anterior, y al no presentarse nuevas postulaciones ni alcanzarse consenso para designar nuevos miembros, la Asamblea General decide por unanimidad reelegir a los actuales integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia para un nuevo período estatutario comprendido entre 2026-2028.

El Consejo de Administración procede a dar lectura a los artículos 37 y 43 de los estatutos, correspondientes al reglamento de la Asamblea, para conocimiento de los asistentes.

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Revisión y Verificación, informa los cargos por los cuales son aprobados por unanimidad. El consejo de Administración periodo 2026-2028 queda conformado así: